

06/12/2017

Arica: Condenan a padre e hijo por tráfico de drogas y tenencias de armas de fuego

Penas que en total suman 23 años de cárcel efectiva obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de Enzo Zenteno Ampuero (62) y Felipe Zenteno Morales (35), padre e hijo respectivamente, por su responsabilidad en los delitos de tráfico de drogas y tenencia de armas de fuego.

Las pruebas presentadas por la Fiscalía permitieron condenar a Zenteno Ampuero a una pena de 6 años por tráfico de drogas y a otros 4 años por porte ilegal de arma de fuego, mientras que su hijo fue sentenciado a una pena total de 13 años de cárcel (por los mismos delitos además de un ilícito de posesión ilegal de arma de fuego), en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien trabajó junto a la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, la investigación se inició a principios de febrero de este año al detectar que ambos acusados gestionaban la venta de droga en Santiago, la cual habían trasladado anteriormente oculta en camiones de transporte. Así, se estableció que el día 10 de ese mes Enzo Zenteno se reunió en la capital con su hijo para coordinar la entrega de la droga, ocasión en que fueron detenidos por los funcionarios policiales.

En ese procedimiento al padre se le incautó desde el interior de su banano una pistola calibre 9 milímetros con 11 cartuchos, mientras que su hijo también transportaba un banano en cuyo interior había un revólver calibre 38 con cinco cartuchos. Posteriormente los policías acudieron al inmueble ocupado por Felipe Zenteno donde encontraron un neumático de camión donde se ocultaban 30 paquetes con 31 kilos 535 gramos de clorhidrato de cocaína. Asimismo, debajo del colchón de una cama se encontró una pistola 9 milímetros con 6 cartuchos.

"Todas las armas de fuego incautadas estaban aptas para el disparo por lo que es relevante haberlas sacado de circulación. Asimismo, se estableció que los acusados transportaban la droga en camiones realizando diversas gestiones para distribuirla entre sus clientes receptores", expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.

